



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2017-27638310-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULOS - UNIV. NAC. DE LAS ARTES

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente EX-2017-27638310-APN-DNGU#ME, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para los títulos de TÉCNICO/A EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA y LICENCIADO/A EN GESTIÓN UNIVERSITARIA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, Rectorado, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 077/17.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse los títulos entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter la Ley de Ministerios (Decreto N° 438/92 t.o.) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de TÉCNICO/A EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA y LICENCIADO/A EN GESTIÓN UNIVERSITARIA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, Rectorado, de la carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2019-00248169-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de los títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances de los títulos", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2019-00250956-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, Rectorado**  
**TÍTULOS: TÉCNICO/A EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA,**  
**LICENCIADO/A EN GESTIÓN UNIVERSITARIA**

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

<b>PRIMER AÑO</b>						
Taller de Técnicas de Estudio y Comunicación	Cuatrimstral	6	96	-	Presencial	
Introducción al Estudio de las Organizaciones	Cuatrimstral	4	64	Taller de Técnicas de Estudio y Comunicación	Presencial	
Elementos de Derecho	Cuatrimstral	4	64	Taller de Técnicas de Estudio y Comunicación	Presencial	
Técnicas Cuantitativas	Cuatrimstral	4	64	Taller de Técnicas de Estudio y Comunicación	Presencial	
Historia de la Universidad	Cuatrimstral	4	64	Taller de Técnicas de Estudio y Comunicación	Presencial	
Estado, Sociedad y Universidad	Cuatrimstral	4	64	Taller de Técnicas de Estudio y Comunicación	Presencial	
Introducción a la Economía Argentina	Cuatrimstral	4	64	Taller de Técnicas de Estudio y Comunicación	Presencial	

<b>SEGUNDO AÑO</b>						
Estadística Aplicada	Cuatrimstral	4	64	Técnicas Cuantitativas	Presencial	
Historia de las Instituciones de Educación Artística en la Argentina	Cuatrimstral	4	64	Historia de la Universidad	Presencial	
Estructuras de Organización y Control Interno	Cuatrimstral	4	64	Introducción al Estudio de las Organizaciones	Presencial	
Elementos de Contabilidad y Costos Universitarios	Cuatrimstral	4	64	Técnicas Cuantitativas	Presencial	
Legislación Universitaria I	Cuatrimstral	4	64	Elementos de Derecho	Presencial	
Organizaciones Universitarias	Cuatrimstral	4	64	Introducción al Estudio de las Organizaciones; Estado, Sociedad y Universidad	Presencial	

--

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>TERCER AÑO</b>						
Legislación Universitaria II	Cuatrimstral	4	64	Elementos de Derecho	Presencial	
Administración Universitaria	Cuatrimstral	4	64	Elementos de Contabilidad y Costos Universitarios, Legislación Universitaria I	Presencial	
Políticas Culturales	Cuatrimstral	4	64	Estado, Sociedad y Universidad	Presencial	
Sistemas de Información	Cuatrimstral	4	64	Introducción al Estudio de las Organizaciones	Presencial	
Gestión de Recursos Humanos	Cuatrimstral	4	64	Organizaciones Universitarias	Presencial	
Elementos de Informática	Cuatrimstral	4	64	Taller de Técnicas de Estudio y Comunicación	Presencial	
Lengua Extranjera I	Cuatrimstral	4	64	Taller de Técnicas de Estudio y Comunicación	Presencial	
Taller de Seguridad e Higiene Laboral y Ambiental	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial	
Optativa	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
Pasantía	Cuatrimstral	12	192	Estructuras de Organización y Control Interno, Elementos de Contabilidad y Costos Universitarios, Legislación Universitaria I	Presencial	

**TÍTULO: TÉCNICO/A EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA**

**CARGA HORARIA TOTAL: 1616 HORAS**

<b>CUARTO AÑO</b>						
Finanzas y Financiamiento Universitario	Cuatrimstral	4	64	Legislación Universitaria II/Administración Universitaria	Presencial	
Informática Aplicada a la Gestión Universitaria	Cuatrimstral	4	64	Sistemas de Información, Administración Universitaria	Presencial	
				Estadística		

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	4	64	Aplicada, Pasantía	Presencial	
Políticas Universitarias Comparadas	Cuatrimestral	4	64	Organizaciones Universitarias	Presencial	
Planeamiento Estratégico	Cuatrimestral	4	64	Administración Universitaria	Presencial	
Gestión Universitaria	Cuatrimestral	4	64	Gestión de Recursos Humanos	Presencial	

#### QUINTO AÑO

Formulación y Evaluación de Proyectos	Cuatrimestral	4	64	Políticas Universitarias Comparadas, Planeamiento Estratégico, Gestión Universitaria	Presencial	
Legislación Cultural y Gestión Patrimonial	Cuatrimestral	4	64	Legislación Universitaria II, Políticas Culturales	Presencial	
Evaluación y Acreditación en la Universidad	Cuatrimestral	4	64	Políticas Universitarias Comparadas	Presencial	
Optativa	Cuatrimestral	4	64	Metodología de la Investigación	Presencial	
Lengua Extranjera II	Cuatrimestral	4	64	Lengua Extranjera I	Presencial	
Seminario de Tesis	Cuatrimestral	4	64	Planeamiento Estratégico, Gestión Universitaria	Presencial	
Trabajo Final Integrador	---	0	300	Todas	---	

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN GESTIÓN UNIVERSITARIA**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2684 HORAS**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-27638310- -APN-DNGU#ME- UNA- LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y  
GESTIÓN UNIVERSITARIA - PLAN D  
E ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

## **ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, RECTORADO**

- Asistir a cada área específica de la Institución Universitaria en los aspectos técnicos y administrativos pertinentes.
- Colaborar y participar en la gestión universitaria planificando y desarrollando su propia tarea de acuerdo a los requerimientos del área específica.
- Utilizar herramientas adecuadas para la gestión, administración y resolución de problemas en el área de su desempeño profesional.

## **ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN GESTIÓN UNIVERSITARIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, RECTORADO**

- Diseñar, organizar y ejecutar procedimientos y tareas de administración y gestión de organizaciones universitarias.
- Integrar equipos interdisciplinarios para el desarrollo, planificación, ejecución y evaluación de proyectos de mejoramiento del sistema universitario.
- Confeccionar y/o evaluar planes de formación y capacitación para el personal a su cargo y para profesionales de otras áreas y disciplinas en lo referente a la gestión universitaria.
- Diseñar y ejecutar proyectos de investigación vinculados a la gestión universitaria en el campo de su competencia.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-27638310- -APN-DNGU#ME- UNA- LICENCIATURA EN ADMINISTRACION Y  
GESTION UNIVERSITARIA- ALCANCE  
S

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.